EL SIGLO

Montevideo—Viernes 23 de Diciembre de 1904 | DIARIO DE LA MAÑANA | Año XLI—Núm. 12,129

ALMANAQUE

Hoy viernes 23 de Diciembre.—Santa Victoria.—*Ayuno.*

Sol sale 4 horas 47 minutos; pónese 7 horas 13 minutos; cuarto menguante el 29.

ESTE DIARIO

SE PUBLICA EN SU IMPRENTA

CALLE CAMARAS Núm. 54

Donde se reciben avisos, suscripciones y solicitadas

Los artículos de interés general se publicarán gratuitamente. Los de interés particular abonarán según la tarifa del establecimiento. No se devuelven los originales, publíquense ó no.

Los giros, órdenes y correspondencia deben dirigirse al representante de la empresa señor Julio Piquet.

Unicos agentes en Francia, Inglaterra y Bélgica: L. Mayence y Ca. — París: calle de la Grange Batelliere núm. 18.

SUSCRICION

PAGADERA ADELANTADA

SUSCRIPCION A «EL SIGLO»

Por un mes	$ 1.00
Por seis meses	» 5.50
Por un año	» 10.00
Número del día	» 0.04
Número atrasado	» 0.20
Exterior por seis meses	» 8.00
Idem por un año	» 15.00

SUSCRIPCION A «EL SIGLO» Y «LA RAZON»

Por un mes	$ 1.50
Por trimestre	» 4.00
Por semestre	» 8.00
Por un año	» 13.00
Exterior por un mes	» 2.00
Idem por año	» 20.00

Suscripcion anual á los dos diarios con opcion á la revista BLANCO Y NEGRO, $ 15.00.

EL SIGLO

La reforma de la Constitucion

El segundo artículo de Carlos María Ramírez que hoy publicamos, es propiamente la continuacion del anterior.

El gran publicista sigue examinando los puntos de reforma, y demostrando cuan dudoso es que las enmiendas resulten mejor que lo existente. Se vé que su opinion antireformista no era de ocasion, sino que se fundaba en sérias meditaciones sobre nuestro sistema constitucional y la gravedad de nuestros males políticos. En este artículo se ocupa de la reeleccion y de la ampliacion del período presidencial, con observaciones muy sagaces sobre el temperamento nacional. Finalmente dibuja de mano maestra el cuadro de esos países donde se han fraguado constituciones de legitimidad controvertida y de inspiracion partidaria y en los que las revoluciones han podido tomar por bandera la vieja constitucion. El cuadro resulta sugestivo!

En la reforma constitucional

INOPORTUNIDAD Y PELIGROS

(De «La Razon» del 21 de Junio de 1894.)

Pasamos ayer revista de los tres puntos capitales en que ha sido más uniforme la crítica de nuestra Constitucion:—reconocimiento de una religion de Estado,—eleccion del Presidente de la República por la Asamblea Legislativa—y omision del régimen municipal.—Sobre cada uno de esos puntos expusimos sumariamente nuestro juicio, que puede condensarse así:

Desde que nuestra legislacion orgánica ha consagrado ya la mas absoluta libertad religiosa y operado las reivindicaciones necesarias del poder civil,—la abolicion inmediata de la religion de Estado no importaría otra cosa que suprimir un régimen transaccional a cuyo favor se salva hoy por hoy la paz de las conciencias y se aplaza el debate apasionado de problemas que la marcha de la civilizacion va complicando cada dia en vez de eliminarlos.

En el gobierno republicano, el mejor sistema de la eleccion de Presidente no es una cuestion absolutamente resuelta, y si tiene inconvenientes acordarla al Cuerpo Legislativo, tambien [illegible] entregarla al sufragio universal ó á los colegios especiales que de él reciben un mandato imperativo; pero, sea cual sea la opinion que se forme á tal respecto, poca importancia de momento debe reconocerse á la manera de elegir, cuando tan lejos estamos de alcanzar el grado de verdad electoral necesario para que uno ú otro sistema pueda dar sus verdaderos frutos.

La Constitucion no es un obstáculo insuperable para el establecimiento del régimen municipal, ya sea sobre la base de las Juntas E. Administrativas como se ha hecho en Montevideo, ya sea por la creacion de corporaciones locales, independientes de las actuales Juntas,—y si los proyectos que realizan ese pensamiento en una u otra forma no se han incorporado todavía a nuestra legislacion, esto se explica únicamente por deficiencias de carácter y vicios parlamentarios que tambien han impedido poner en ejecucion una gran parte de nuestro mecanismo constitucional, perfectamente delineado en el Código de 1830.

Si esas premisas son exactas, la primera consecuencia lógica es que no urge en manera alguna la reforma constitucional ni aun sobre aquellos puntos en que estamos habituados á considerar más vulnerable nuestra Constitucion, — y la segunda, que sería contra el buen sentido político sacrificar las grandes ventajas de la estabilidad á la aventura de una reforma en que el interes público no tiene exigencias apremiantes ni aspiraciones definidas.

¿O hay otras exigencias apremiantes y otras aspiraciones definidas, que no alcanza á vislumbrar el que escribe estas líneas?

Hemos oido hablar alguna vez de la necesidad de prolongar la duracion del período presidencial como si no nos enseñase la experiencia que lo que más de una vez ha calmado las nerviosidades del país y preservado la paz pública, ha sido evidentemente la idea de que el gobernante impopular, cuando la impopularidad llega al punto álgido, tiene ya contados los dias de su mandato constitucional y dejará el puesto para que lo ejerza algun otro, renovando la inextinguible esperanza y la incurable ilusion de los pueblos.

Hemos oido hablar tambien de lo conveniente que sería autorizar la reeleccion del Presidente, á lo menos como el ejemplo de Washington la ha consagrado en los Estados Unidos,—por un nuevo período,—sin recordar los que así opinan que en la Confederacion del Norte, lo difícil para un gobernante, que se gasta casi siempre en el ejercicio del poder, es reconquistar los sufragios del pueblo de numerosos Estados esparcidos en un vasto territorio, donde la libertad florece como planta indígena, mientras que entre nosotros, autorizar la reeleccion sería simplemente decretar que el Presidente electo estuviera exclusivamente ocupado de montar la máquina adecuada para asegurarle la prolongacion del mando, sin [illegible]

[illegible]

...¡—Pero á favor de este marasmo del espíritu público, de esta mortal anemia en que han caido los partidos, — quedará consumada la reforma constitucional! —El contrasentido es tal que tiene visos de superchería; y como conceptuamos al señor Idiarte Borda un espíritu sincero, incapaz de dobleces maquiavélicos y de ambiciones insanas, abrigamos la esperanza de que sus amigos en el Cuerpo Legislativo, en vez de llevar adelante la reforma, ayudarán á enterrarla, rechazando las enmiendas aprobadas sólo por un tercio de votos de cada Cámara en la Legislatura anterior.

El país aplaudirá ese rasgo de buen sentido.

NOTAS DE FÉNIX

Dicese que esta copiosa lluvia ha sido de oro. Lo creemos, como metáfora que produce la agradable ilusion de que los desheredados de la fortuna experimentan en sus bolsillos un ruido de áureo metal amonedado, choques de libras esterlinas con águilas norteamericanas. A decir verdad, el agua caida ayer tendria tan solo el mérito de limpiar calles y regar jardines, si su accion benéfica se hubiese limitado á Montevideo; pero en la campaña donde los maizales tienen las raices calcinadas y donde la ganadería viene reclamando el auxilio de las nubes, allí adquiere cada gota el extraordinario valor que surge de la necesidad. Regocijaos, labradores y estancieros: los instrumentos meteorológicos anuncian próximos aguaceros. Probablemente Eolo desatará sus iras en nuestras costas atlánticas, y tambien es posible que estremezca algunos ranchos y alfombre el suelo con fruta semi sazonada.

***

Con procedencia de París han llegado á la vecina capital los materiales necesarios para establecer un faro que marcará la entrada a Puerto Belgrano y Bahía Blanca.

La torre está formada por ocho columnas de fundicion, reforzadas con diagonales y tirantes de acero.—Tiene 60 metros de altura, por lo que resulta la torre metálica para faros mas alta que se haya construido hasta la fecha. La mas alta hasta hace pocos años era la torre del faro de Cape Charles, en Estados Unidos, de 45 metros de altura. Despues fué construida, en 1902, la torre del faro de Moka (Arabia), pero tiene solo 50 metros. La torre del faro de Mar del Plata (Punta Mogotes), que en su tiempo era de [illegible]

[illegible]

...cuya abundancia da idea el hecho de que á una sola colonia se han enviado 500,000 bolsas vacias. La propaganda no encuentra adherentes, y se nos figura que entre nosotros ha de fracasar tambien el plan de envolver a los carretilleros en el actual movimiento, que dista mucho de ser bastante intenso y general para paralizar la faenas de las barracas.

FÉNIX

EL PROCESO RUIDOSO

DECLARACIONES DEL PRESBITERO CLAVELL

Documentos interesantes

Constituyó ayer el tema preferido de los comentarios, la noticia relativa al proceso que ha traido como consecuencia la prision del presbítero don Eusebio Clavell y el exhorto para que se arreste á monseñor Haretche.

Ayer de mañana declaró por espacio de dos horas el señor Clavell, hallándose presente su defensor el doctor Hipólito Gallinal, quien presentó despues un escrito pidiendo la libertad bajo fianza de su defendido.

Con este motivo el expediente ha pasado a poder del fiscal doctor Jimenez de Aréchaga.

A fin de que nuestros lectores se den cuenta de la naturaleza del asunto de que se trata, hemos creido conveniente publicar la vista del Fiscal y el auto del Juez, dictados últimamente y que establecen las causas determinantes de los procedimientos contra el vicario general y el secretario de la arquidiócesis.—Dichos interesantes documentos son los siguientes:

Vista fiscal

Señor Juez de Instruccion:

El Fiscal, evacuando la vista que V. S. se ha servido conferirle, dice: Que es la Curia Eclesiástica la interesada en la agregacion de los expedientes originales solicitados por este Ministerio, para probar el hecho de la celebracion del matrimonio de don N. N. con doña X. X.

No sería razonable ni justo, pues, que el Fiscal, que ha pedido esos antecedentes en beneficio exclusivo de la Curia, aconsejara á V. S. la adopcion del procedimiento indicado en la comunicacion precedente, que importa el mas evidente desconocimiento de sus atribuciones legales.

En el estado actual del sumario, no hay prueba de la celebracion eclesiástica de [illegible]

[illegible]

Auto del juez de instruccion

[illegible]

...do de ellos (fs. 3 y fs. 10 vta).

Resultando que la orden trasmitida al señor Cura de la Union para la anotacion de la partida y de la advertencia marginal está firmada por Eusebio Clavell secretario del Arzobispado (fs. 15).

Resultando que el señor Arzobispo de Montevideo no ha tenido intervencion en este hecho, desde que segun informa á fs. 34 es el señor Vicario General quien en uso de las facultades que como tal tiene y le ha comunicado, resuelve por sí, de conformidad con lo que determinan los Cánones de la Iglesia, sin necesidad de que en cada caso le sea necesaria autorizacion superior.

Resultando que el señor Fiscal del Crímen á fs. 63 vt. solicita la prision y enjuiciamiento del Vicario General del Arzobispado Santiago Haretche, del secretario Eusebio Clavell y del peticionario H. H. por reputarlos responsables del delito previsto en el artículo 246 del Código Penal.

Considerando que la intercalacion de la partida de N. N. con X. X. en el libro correspondiente del año mil ochocientos cuarenta y nueve ha creado la prueba instrumental, inexistente, de ese matrimonio.

Que esa *prueba creada* constituye una alteracion evidente de la verdad, porque no existiendo la partida en el libro 1.o de matrimonios, se hizo en la actualidad, cuarenta y cuatro años despues, con la fecha de aquella época (Abril de 1859).

Que la existencia del matrimonio, alegada por el Vicario General, no anula la alteracion delictuosa de la verdad, porque el legislador la reprime aun cuando los instrumentos falsos tiendan á justificar hechos o actos verdaderos (art. 246 del Código Penal) bastando únicamente la alteracion de *forma, la ficcion de la prueba,* aunque no concurra la de *fondo, ni exista ficcion de hechos* para determinar ese elemento esencial y característico de la falsificacion.—Es que el legislador no puede amparar un *medio criminal* ni tolerar se falsee impunemente la verdad con el pretesto del fin.

Que la excusa invocada por el Vicario solo puede aceptarse como una disminucion en la responsabilidad criminal, pero nunca como una extincion del delito, segun así expresamente lo declaran de consuno, la ley y la doctrina (art. 246 del Código citado, Zanardelli comentando el art. 271 de su proyecto, Savelli otro análogo de su Código, Pincherli pag. 406 y etc., etc.)

Considerando que el hecho de *forjar* á sabiendas una prueba documental, con el ánimo de que los demas se sirvan de ello como ha ocurrido, constituye el dolo, el [illegible]

La "enquête" de "El Siglo"

BUENOS SÍNTOMAS

[illegible]

EN LA CAMARA

SESION DE AYER

Presupuesto diplomático y consular

A las 4.40 se declaró abierta la sesion bajo la presidencia del doctor R[illegible], aprobándose dos actas atrasadas y dándose cuenta de los siguientes asuntos entrados:

La presidencia de la H. Asamblea General remite el mensaje y proyecto de ley del P. E. por el que se le autoriza para determinar en casos especiales, las relaciones que deben guardar entre sí los distintos componentes de los vinos considerados como naturales, a los efectos de la ley de 17 de Julio de 1903. (A la Comision de Hacienda).

—La misma destina a V. H. el mensaje y proyecto de ley enviado por el P. E. modificando la carta orgánica del Banco de la República en la parte relativa al Monte de Piedad. (A la Comision de Hacienda).

—La misma remite un mensaje del P. E. solicitando la devolucion del expediente seguido por don Federico R. Vidiella sobre adjudicacion de un premio agrícola. (Prévia votacion se accedió lo solicitado).

En discusion general el proyecto de presupuesto del cuerpo diplomático y consular, formulado por el ministerio de Relaciones Exteriores con sujecion á las reformas sancionadas por la Cámara, se leyó el dictamen de la Comision de Legislacion y el proyecto de ley siguiente, que fué aprobado:

Artículo 1.o Mientras las leyes de organizacion diplomática y consular no sean modificadas por otras de igual carácter, los funcionarios de ambos Cuerpos gozarán de los sueldos y asignaciones mensuales que se determinan en el presupuesto, que será incorporado anualmente á la ley de presupuesto general de la Nacion.

Art. 2.o El rubro de las asignaciones relativas al ministerio de Relaciones Exteriores figurará en el Presupuesto General en la planilla relativa a dicho ministerio, y el de las becas á que se refiere el rubro final, á la del ministerio de Fomento.

Art. 3.o Las partidas asignadas por una sola vez para viáticos y gastos, se considerarán como disposiciones transitorias, y desaparecerán del presupuesto una vez que hayan sido aplicadas á sus fines.

Art. 4.o Este presupuesto será cubierto con la renta que produzca el arancel consular.

El presupuesto, del cual damos a continuacion el resúmen, fué aprobado en block en discusion general y particular, quedando así sancionado en esta Cámara;

[illegible]

Expropiacion de escribanías

[illegible]

El atentado contra el Presidente

DEVOLUCION DEL SUMARIO

[illegible]

Sesion de hoy

[illegible]

El vapor Pueyrredon

[illegible]

Dr. Alfonso S. de Zumarán

SU REGRESO A INGLATERRA

[illegible]

Naufragio en Castillos

[illegible]

EL CUERPO DIPLOMATICO

Los cónsules generales y de distrito

[illegible]

...repa constará de un ministro acreditado en Francia, Suiza, España y Portugal, con $ 600 de sueldo mensual, teniendo un secretario de 1.a clase y otro de 2.a con $ 300 y 200 pesos de sueldo respectivamente, asignándosele, además, 300 pesos para gastos de representacion, locomocion y [illegible]. La legacion se instalará en Francia, nombrándose un secretario en España y otro en Portugal, con 300 $ de sueldo y con el carácter doble de director del consulado general.

Otro ministro se acreditará ante Inglaterra, Alemania, Bélgica, Italia y [illegible]

LA LUZ ELÉCTRICA

NECESIDAD DE REFORMAS

[illegible]

...con preferente a este asunto, pues es delicadísima, tanto la [illegible] como el control y el cuidado de aquellos aparatos, que son el verdadero fiscal del consumidor, y ni más ni menos, que el [illegible] del mostrador de la empresa, pues sus entradas estarán en relacion directamente proporcional con el funcionamiento regular de los mismos.

Hoy su funcionamiento deja bastante que desear, pues consta que casi á diario se repiten los reclamos de los consumidores de energía, y conocemos casos concretos por consumos exhorbitantes, sin [illegible]

CRIMEN EN MALDONADO

Un muerto y un herido

[illegible]

Aranceles consulares españoles

Mensaje sobre su reforma

[illegible]

Hallazgo de armamento

[illegible]

Asuntos nacionalistas

Sesion del Directorio

[illegible]

Medidas de Saravia

[illegible]

Los practicantes del Hospital

REUNION DE ANOCHE

[illegible]

...[illegible] Etchebarne.

Faltaron con aviso, pero se adhirieron por [illegible], los practicantes Alzola, Ferreira, Caprario, Delgado, Mañé, Galeano, Foladori y Uriarte.

Uno de los concurrentes manifestó que varios practicantes tuvieron un cambio de ideas con el doctor Manuel Quintela respecto á la nueva disposicion, segun la cual los practicantes de servicio debian permanecer vestidos y prontos a acudir al primer llamado.

En la reunion de anoche quedó resuelto que se dirigiera una nota a la comision [illegible]

[illegible]

Política colorada

Comité Ejecutivo Departamental

[illegible]

PADEREWSKI

[illegible]

Telegramas

Noticias hasta las 3 de la mañana del punto de procedencia

SERVICIO ESPECIAL

GUERRA RUSO-JAPONESA

[illegible]

Argentina

BUENOS AIRES [illegible]

[illegible]

...[illegible] como lo habia decidido, en el tren de las 10.10 a. m.

—El asunto de la defraudacion á la Oficina de Contribucion Territorial y Patentes sigue siendo tema de las conversaciones. Se sigue compulsando los libros para inquirir el verdadero monto de los talonarios falsos. «El Diario» de esta tarde, ocupándose del asunto, dice que nada perderá el fisco. Los propietarios pagarán nuevamente, porque el pago no lo debían hacer al administrador, sino á la tesorería y porque el pago hecho á un tercero no se le reputa al acreedor, siempre que aquel no esté autorizado. Los propietarios [illegible]

FOLLETIN

8

ALFONSO DAUDET

Fromont y Risler

—¿Y á vos, Sidonia, ¿os agradan?

—Si, no me disgustan con tal de que haya en ellas buenos trajes.

En realidad, en el teatro no se ocupaba ella de otra cosa, pues no era una muchacha de esas sentimentales á lo Bovary que salen del teatro con frases de amor aprendidas de memoria ó con un ideal convencional, ¡no! Nada de eso; el teatro á Sidonia solo la inspiraba ideas locas de lujo y elegancia, y de allí sólo sacaba ideas para patrones de vestidos ó modelos de peinados.

Los trajes nuevos y exagerados de las actrices, su manera de presentarse y accionar, su tonillo falso y afectado le parecian á ella la mas suprema de las distinciones, y con esto el deslumbramiento que la producian los dorados, las luces, el llamativo anuncio de la puerta, los coches que paraban ante ésta, todo ese ruido un tanto desagradable que se extiende al redor de la obra en boga, he ahí lo que á ella le gustaba, lo que de ella se apoderaba.

El enamorado Frantz añadió:

—¡Qué bien han representado la escena de amor!

Y al pronunciar la palabra amor, se inclinó tiernamente hacia una linda cabecita cubierta con un capuchón de lana blanca, del que se escapaban algunos cabellos castaños, rizados.

Suspiró Sidonia al contestar:

—Si, desempeñaron bien la escena de amor y por cierto que la actriz llevaba unos diamantes magníficos.

Quedáronse ambos silenciosos, y á Frantz costábale mucho trabajo hablar.

Las palabras que necesitaba, no acudían á sus labios, además de que estaba un tanto cortado. Para hablar se señaló ciertos límites.

—Cuando hayamos dejado á la espalda la puerta de Saint Denis... Cuando salgamos del boulevard...

En esos sitios, Sidonia hablaba de cosas tan distintas que á Frantz se le helaba la declaracion en los labios ó bien tenian que pararse para dar paso á un carruaje, con lo cual daban tiempo á que los demás los alcanzasen.

Al cabo, cuando llegaron al Marais, se decidió de una vez.

—Escuchadme, Sidonia, ¡os amo!

Aquella noche habian trabajado hasta muy tarde en casa de Delobelle.

Acostumbraban las animosas señoras á alargar cuanto las era posible las horas de trabajo y de prolongarlas tanto durante la noche, que su lámpara era una de las últimas que se apagaba en la tranquila calle del Braque.

Para acostarse solian esperar el regreso del gran hombre al que tenian preparada una cena no despreciable conservada al calor del rescoldo en el hogar.

En los tiempos en que representaba, tenia esto su razon de ser, porque los cómicos, obligados por su profesion á comer temprano y generalmente poco, salen de escena con terrible apetito y suelen cenar en su casa.

En cuanto á Delobelle, hacía muchísimo tiempo que no pisaba ningún escenario; pero no teniendo, según decía, el derecho de renunciar al teatro, sostenia su manía con una porcion de costumbres de actor, y esta cena á altas horas de la noche formaba parte de ellas, lo mismo que la de no retirarse hasta después de que veia que habian apagado el gas en todos los teatros del boulevard.

Acostarse sin cenar y á la hora en que lo suele hacer la generalidad de los mortales, habria sido renunciar á la lucha, abdicar; y él no era capaz de hacer cosa semejante, ¡vive Dios!

La noche de que hablamos no habia regresado aún el actor y esperábanle las dos mujeres charlando y trabajando con mucha animacion, á pesar de lo avanzado de la hora.

Durante el día no habian hecho otra cosa que hablar de Frantz, del triunfo obtenido por éste, del porvenir que le esperaba.

—Lo que es ahora,—decia la mamá Delobelle,—sólo le hace falta encontrar una mujercita arreglada.

Esta era precisamente la misma opinion de Desiderata; no faltaba más que eso á la dicha de Frantz, una mujer buena, activa, animosa, acostumbrada al trabajo y que lo olvidase todo por él.

Y si la joven hablaba con esa seguridad, lo hacia porque conocia intimamente á la mujer que tanto convenía á Frantz Risler.., y que tenia un año menos que él, justamente la edad más conveniente para ser más joven que el marido y servirle de madre al mismo tiempo.

¿Linda?

No, no mucho, pero más bien agraciada que fea, á pesar de su deformidad, porque la pobre cojeaba, ¡pobrecilla! pero ¡era tan fina, tan cariñosa!

Nadie como Desiderata sabia hasta qué punto amaba aquella señora á Frantz y cuánto pensaba en él noche y dia, desde hacia muchos años.

El no se dió cuenta de esto, y sólo tenía ojos para ver á Sidonia, que era una chiquilla; pero érale igual; el amor silencioso es tan elocuente, se oculta una fuerza tan grande en los sentimientos cuando se los contiene... ¡quién era capaz de saberlo! tal vez cualquier día...

Inclinada sobre su labor, emprendía la cojita uno de sus más largos viajes al país de las quimeras, una de esas excursiones como sólia hacer tantas desde su sillon de impotente y con los pies apoyados en un taburetito.

Era una de esas excursiones maravillosas de que regresaba siempre feliz y sonriente, apoyándose en el brazo de Frantz con toda la confianza de esposa amada.

Sus dedos seguian al trabajar el impulso de su imaginacion, y el pajarillo que tenia entre ellos y al que arreglaba las descompuestas alitas, tenia el aire del que va á emprender un largo viaje, ó irse lejos, muy lejos, alegre y contento como ella.

De pronto se abrió la puerta.

—¿Os estorbo? — preguntó una voz triunfante.

La señora Delobelle, que estaba adormilada, levantó la cabeza.

—¡Ah! Sois vos, señor Frantz, pasad... ya lo veis, estamos aguardando al amo... esos tunos de actores tienen unas costumbres... se retiran tan tarde... Sentaos y cenaréis con él.

—¡Ah! ¡No! ¡Muchas gracias!—respondió Frantz, que tenia aún los labios descoloridos á causa de la emocion que experimentara pocos momentos antes.—Gracias, no puedo detenerme... Como vi la luz en la puerta, entré únicamente para deciros que... para daros una gran noticia que supongo os alegrará mucho, porque sé lo que me quereis.

—¿Y de qué se trata? Sepámoslo.

—Pues de que hay palabra de casamiento entre el señor Frantz Risler y la señorita Sidonia...

—¡Ah! ¡Cuando yo decia que sólo os faltaba una mujercita para ser feliz!—exclamó la señora Delobelle poniéndose en pie para darle un abrazo.

Faltáronle fuerzas á Desiderata para pronunciar ni una sola palabra, y se inclinó aún más sobre su labor, de modo que como Frantz no tenia ojos más que para su dicha, y la señora Delobelle miraba únicamente al reloj para calcular si el gran hombre volvería pronto, nadie se dió cuenta de la emocion de la cojita, de su palidez, ni del nervioso temblor del pajarillo inmóvil entre sus manos, que tenía la cabecita caida á un lado, lo mismo que si le hubiesen herido de muerte.

IV

HISTORIA DE LA HIJA DE CHEBE—LOS GUSANOS DE LUZ DE SAVIGNY

Savigny sur Orge.

Querida Sidonia:

«Nos hallábamos ayer en el comedor grande, que tú ya conoces, sentados á la mesa y con la puerta abierta de par en par, viéndose el florido jardin. Aburriame un poco, porque mi buen papá habia estado de mal humor toda la mañana, y mi pobre madre no se atrevia á decir ni una palabra, asustada por aquel fruncido entrecejo que siempre ha hecho la ley.

«Pensé en aquellos momentos, que verdaderamente era una lástima que en pleno verano me viese tan sola, en un país como éste, y que me consideraría muy dichosa, ahora que salí ya del convento y estoy destinada á pasar largas temporadas en el campo al tener quien me acompañase, como en otras ocasiones, en mis correrías á través de los bosques y los sotos.

«De vez en cuando suele venir Jorge; pero viene muy tarde y únicamente para comer, marchándose al dia siguiente con mi padre y mucho antes de que yo me levante. Jorge es, además, un hombre sério: trabaja en la fábrica, y, en más de una ocasion, las precauciones de los negocios háceule fruncir también el entrecejo.

«En esto pensaba, cuando de pronto mi papá vuelve hacia mí y me pregunta:

—«¿Qué se ha hecho tu amiguita Sidonia? No me disgustaría que viniese á pasar una temporada á nuestro lado.

«Ya puedes figurarte lo contenta que me puse al oirlo; ¡qué alegría más grande al volverse á encontrar y reanudar una amistad, interrumpida más bien por causas de la vida que por culpa nuestra! Tú eres la única que tienes el don de [illegible] rragar el ceño del terrible abuelo y vas á ser la que nos traiga la alegría, de la que te aseguro que tenemos mucha necesidad.

«¡Qué desierto está este hermoso Savigny! Figúrate que algunas mañanas me levanto con ganas de coquetear; pues bien: me visto, me hermoseo rizándome el pelo y esmerándome en mi traje y salgo á pasear por todas partes, hasta que de pronto me apercibo que me engalané para los cisnes, patos, mi perro Kiss y las vacas, que ni quisiera se dignan levantar la cabeza en la pradera en que pacen cuando paso por su lado. Entonces, despechada, cambio de traje, póngome una tela y me entretengo un poco en todas partes, en la granja, en la repostería, y á fé mia, creo que el aburrimiento me ha perfeccionado y me figuro que sería una excelente señora de su casa...

«Por fortuna, se aproxima la época de las cacerías, y con eso cuento para distraerme un poco, y entonces, tanto mi padre como Jorge, que son grandes cazadores, vendrán con más frecuencia. Además, estarás tú aquí, porque vas á contestarme en seguida diciéndome que vienes. El señor Risler nos dijo hace poco que te encontrabas muy bien de salud, y es así, el aire puro de Savigny te sentará muy bien.

«Aquí todos te están esperando y á mí me consume la impaciencia.—Clara.»

Una vez terminada la carta, púsose Clara un sombrero de paja de anchas alas, porque los primeros dias de Agosto eran calurosos y espléndidos, y en persona fué á echar la carta en la cajita buzon, en donde el peaton cartero cogia y dejaba al pasar el correo de la quinta.

Hallábase ese buzon á un extremo del parque y en un recodo de la carretera.

Detúvose Clara un momento para contemplar los árboles del camino y los prados inmediatos, adormecidos y llenos de luz. A lo lejos, los segadores apilaban las últimas haces, y á más distancia aún, estaban arando.

Este cuadro del trabajo silencioso no produjo entonces ningún efecto en la joven, que sólo pensaba en la alegría que iba á tener al ver á su amiga.

De las colinas que cerraban el horizonte, no se levantó ni un soplo de aire, ni las copas de los árboles se movieron, para advertirla, como un presentimiento, que no enviase aquella carta fatal.

Y en seguida que regresó á su casa, se ocupó en preparar á Sidonia un cómodo cuarto al lado del suyo.

La carta no se perdió por el camino, y desde la puerta de la quinta, rodeada de madreselva y plantas trepadoras, fué á parar á París, adonde llegó aquella misma noche, con el sello de Savigny y con el aroma campestre, al quinto piso de la calle de Braque.

BAZAR MARTINS

Acaba de recibir espléndidas y variadas novedades para regalos de Año Nuevo y Navidad, destinadas á llamar la atencion por su elegancia, superior superior calidad y modicidad de precios.

CAJAS DE FANTASIA de gustos varios y de estilos novedosos, con bombones y caramelos de las mejores clases, importados directamente de las fábricas europeas mas acreditadas; TURRONES DE ALICANTE, GIJONA Y YEMA, justamente acreditados por su excelencia; MAZAPAN DE FRUTAS de lo mejor que se introduce en el país y que llamarán justamente la atencion; FRUTAS ABRILLANTADAS de las mejores clases; CIRUELAS GRANDES en envases alta novedad; GALLETITAS de infinidad de marcas en artísticas latas; CARAMELOS SARAH BERNARDT, los mas renombrados y preferidos por las personas de buen gusto; CHAMPAGNE en riquísimas canastas, en 1|2 y 1|4 de botella; DULCES de todas clases, GUAYABAS ESPECIALES DEL BRASIL y muchísimos otros artículos de indispensable y superior calidad.

VINO PARA MESA MARCA MEDOC, lo mejor que se introduce en el país.

Unica casa MARTINS en el ramo de Bazar

25 DE MAYO 314 ESQUINA ITUZAINGÓ

MONTEVIDEO

Teléfono: Las dos compañías. 2216 nv 24

Ojo progresistas

CASAS ECONÓMICAS

SISTEMA ROSSELL RIUS

Participamos al público que recibimos de Europa y ofrecemos en venta los materiales especiales para la construccion de CASAS ECONÓMICAS de este SISTEMA, el más apropiado para construcciones rurales y sub-urbanas por su bondad, por su rapidez en la ejecucion y por su baratura.

Cánepa Hnos. y Cía.

201—CALLE MISIONES—201

2272 nv 30

CABAÑA SANTA EUGENIA

En la barraca Argentina, calle 25 de Agosto núm. 340, hay en venta Toros Durham Shorton y Carneros Rambouillet, origen Racin, productos nacidos en esta Cabaña, de dos á dos y medio años de edad los toros, y de dos á cuatro dientes los carneros. Recomiendo á los interesados como ejemplares especiales. — S. San Martin. 2372 v 10 en.

KATURANGA

Próximamente se abrirá al público una *Gran Empresa de Publicidad* en la calle 25 de Mayo 134.

Concesionarios exclusivos para reclames alta novedad en los coliseos de esta capital.

Vales de ganados y suministros

Se compran á buen precio en el cambio de la viuda de J. Fernandez, calle San José esquina Florida. 1349 ob 11 v ero 11

Perjuicios de guerra

B DELFINO y Cía.

Ciudadela núm. 177

Compra vales y certificados de perjuicios de guerra. 2285 v ero 21 905

Avisos del día

SALUD GARANTIDA Á TODOS con el uso continuado y exclusivo en ayunas y á la mesa, de Matutina ó Matutina-Vichy de la Fuente Matutina; porque esta excelentísima agua mineral otiene la virtud de hacer eliminar las toxinas del estómago y de la sangre. Pídase que hay en hoteles, restaurants, boticas, cafés, fondas y almacenes. Teléfono: La Uruguaya. 2491 de 22 en 23.

AL PÚBLICO Y AL COMERCIO — Hago presente, á los efectos de ley, que con fecha de ayer mi señor padre, don Andrés Piaggio, ha vendido ante el escribano Francisco Costa, todo el activo y pasivo de su casa de negocio en el ramo de tienda y ropería al menudeo, sita en la calle Agraciada número 200, quedando en su consecuencia disuelta la sociedad que entre ambos existía para la explotacion del referido establecimiento. — Montevideo, Diciembre 22 de 1904. — José Piaggio. 2290 de 23 v en 27.

SANDAL SAVARESSE

en Cápsulas

ENFERMEDADES SECRETAS

Una caja á la que acompañan las instrucciones completas acerca del método curativo basta generalmente para conseguir la curacion en una semana. EN TODAS FARMACIAS.

Molinos todos de acero





Gran rebaja de precio

CASTELLANOS Y MAÑÉ

Calle Agraciada número 123

POLVOS DE TOCADOR DE MENNEN de Talco Boratado

Hermosean el Cutis.

DELICIOSOS DESPUES DEL BAÑO. UN LUJO DESPUES DE AFEITARSE

TODOS LOS POLVOS para NIÑOS y ADULTOS.

GERHARD MENNEN CHEMICAL CO., Newark, N. J., E. U. de A.

Depósito general, BONNELL & PALMER

Calle Moreno 562-566, Buenos Aires

Banco Italiano del Uruguay

CALLE CERRITO 134

DIRECTORIO

Presidente: Don Martin Trabucati. Vice-Presidente: Don Angel Pastor. Secretario: Doctor J. A. Crispo Brandis. Vocales: Don Vicente Chiarino, don Santiago Marexiano, don Vicente Costa. Director-Gerente: Don Alejandro Tálice.

CORRESPONSALES DEL BANCO

LONDRES: Baring Brothers y Cía. Ld. N. M. Rothschild y Sons.—A. Ruffer y Sons.—Swiss Bankverein. PARIS: De Rothschild Freres—Crédit Lyonnais.—Comptoir National d'Escompte.—Banque de Bordeaux. HAMBURGO: Conrad Hinrich Donner. ESPAÑA: N. Sainz é hijos—Crédit Lyonnais—García Calamet y Cª, Sobrinos de Jose Pastor. ITALIA: Banco d'Italia—Banco Commerciale Italiano—Crédito Italiano—B. Parodi á Fratelli, Ressl & Cª, C. de Fernex & Cª. AUSTRIA: J. R. Pt. Stabilimento Austriaco de Crédito per Commercio é Industria. SUIZA: Banca Delle Svizzera Italiana. BELGICA: Banque Centrale Anversoise. PORTUGAL: Banco de Minho. REPUBLICA ARGENTINA: Banco de la Nacion Argentina—Banco de Italia y Río de la Plata—Nuevo Banco Italiano. BRAZIL: Río Janeiro: Banco de la República del Brasil, Brasilianische Bank fur Deutschland. Bahia—Banco de Bahía, London Brasilian. Pernambuco—Banco de Pernambuco, Pereira Carneiro y Cª, London Brasilian Bank L. Pará—Banco Commercial de Pará. San Paulo—Banco do Commercio é Industrias—Banco Commerciale Italiano. Porto Alegre, Río Grande y Pelotas—Banco da Provincia. CHILE: Banco de Chile—Banco Español é Italiano. PARAGUAY: Banco Mercantil del Paraguay. NEW YORK: Baring Magoun y Cª. PAYSANDÚ: Juan Chaplin. SALTO: B. y N. Solari. MERCEDES: Luis S. Mouriño.

TASA DE INTERESES

RENTA PUBLICA DEL REINO DE ITALIA

Este establecimiento, de acuerdo con el Banco de Italia, ha tomado á su cargo el servicio del pago de cédulas y cupones del CONSOLIDADO ITALIANO 5 % en el Río de la Plata, lo mismo que se hace en Londres, París y Berlin.

El Banco está abierto todos los días, de 10 á 2 y los sábados y últimos de mes hasta las 4 p. m.—Los domingos de 10 á 11 a. m. para el servicio de los GIROS POSTALES Y CAJA DE AHORROS.

EL DIRECTOR GERENTE.

Banco de Londres y Río de la Plata

CALLE CERRITO NÚM. 603

Montevideo, Octubre 1.º de 1904. C. E. NUTTALL, Gerente.

Hotel Español

PLAZA INDEPENDENCIA, SARANDI NÚM. 399

MONTEVIDEO

Por su céntrica posicion sobre la gran Plaza Independencia, circundada por todos los tranvias, y á cuyo frente tiene una espléndida TERRAZA, que domina tambien la Avenida 18 de Julio, se recomienda este establecimiento á las familias y pasajeros que viajan constantemente á esta ciudad.

TRATO ESMERADO A PRECIOS REDUCIDOS

Juan Erasum y Compañía

Estancieros

Cuando repongan sus alambrados

NO OLVIDEN

Que el alambre ovalado de acero galvanizado

Marca "Castillo"

Es el mejor y más resistente

PRECIOS SIN COMPETENCIA

UNICO INTRODUCTOR:

Ernesto Quincke, Cerro Largo 90|92

MONTEVIDEO 1730 sbre 25

Portentosa Transformación

Estas son dos fotografías del niño Francisco Maribona y Peraza, de la Habana, tomadas á la edad de 9 y 11 años respectivamente.

La transformación maravillosa de un sér endeble y raquítico en un adolescente fuerte, robusto y sano, como lo demuestra su atlética figura, fué obra realizada por la

EDAD 9 AÑOS — EDAD 11 AÑOS

EMULSION DE SCOTT LEGITIMA

Para los que duden de la autenticidad de esta asombrosa transformación, insertamos los testimonios de la Sra. Doña Catalina Peraza, madre del niño y del Dr. Don Roque Sánchez Quiróz, cuyos documentos han sido refrendados por el Sr. Notario Ldo. Don Francisco de Castro y Flaquer, según Acta Núm. 479, cuyo original extractamos.

Conforme á su original que con el número 479 queda en mi protocolo corriente. De todo lo cual y de lo demas contenido en este documento yo el notario doy fe.

En la ciudad de la Habana, á 26 de Agosto de 1903.

TESTIGOS: PEDRO MONTERO, C. REQUENA

Banco de la República O. del Uruguay

Fundado por ley de la nacion de fecha 4 de Agosto de 1869

CASA CENTRAL: ZABALA 73

SUCURSALES en Salto, Paysandú, Mercedes, Melo, San José, Minas, Durazno, Rosario, Florida, Canelones, Colonia, Maldonado, Trinidad, San Fructuoso, Rivera, Rocha, Treinta y Tres, San Eugenio, Fray Bentos, Nico Perez y Carmelo.

Capital autorizado	$ 12.000.000,00
Capital suscrito	6.000.000,00
Capital integrado	[illegible]
Fondo de reserva	[illegible]
Fondo de prevision	30.000,0

OPERACIONES DEL BANCO

La Frigorífica Uruguaya

SOCIEDAD ANÓNIMA

Al comercio

Ferrocarril Central del Uruguay

Aviso á los Accionistas

Monte de Piedad Nacional

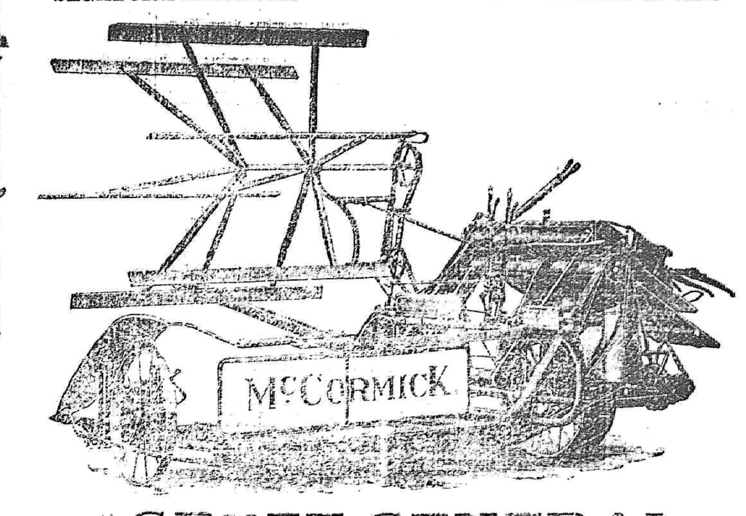
Calle Piedras esquina Ituzaingó

¡UNA GRAN COSECHA!

PROMETE SER LA DE 1904!

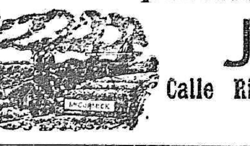
Para asegurarla y gozar de todos sus beneficios, el agricultor ambiciona una buena máquina: una máquina que no estropée ni deteriore el trigo, que le ahorre trabajo, que sea fuerte y al mismo tiempo liviana que no rompa piezas. Todo esto está reunido en la

SEGADORA-ATADORA Mc. CORMICK



Mc CORMICK — Mc CORMICK

AGENTE GENERAL PARA LA República Oriental del Uruguay



JUAN SHAW

Calle Rincon núm. 21--Casilla del Correo 270

MONTEVIDEO 2198 nore 14

Banco de España y Río de la Plata

CALLE ZABALA Núm. 73

Campo flor PARA LECHERIA

OMNIBUS

Compañía Salus

SOLUCION PAUTAUBERGE

BERTHOLET

Lavatorios

CALLE ZABALA ESQUINA RINCON

CRÓNICA COMERCIAL

[illegible]

SOCIETE FRANÇAISE D'ENSEIGNEMENT — Messieurs les Actionnaires de la Societe Française d'Enseignement (en Liquidation) qui n'auraient pas encore [illegible] peuvent se presenter avec leurs titres à la Banque Supervielle qui leur en effectuera le montant.

2457 de 19 en 3.

SE VENDE—La casa calle Sierra esquina Colonia, buena posicion, excelente construccion, renta segura.—Ocurrir calle Andes núm. 233.—No se admiten intermediarios.

2462 db 20 y db 31

SE ALQUILA—Módico precio, cómoda casa de altos, con 3 piezas grandes, 5 chicas, patio, claraboya, aguas corrientes y algibe, calle Cesar Díaz 25, entre Agraciada y Rondeau.—Para tratar: Nueva Palmira 152, ó en la Bolsa de 2 á 4 p. m.

2203 v db 22

REPARTIDOR DE ESQUELAS — Miguel Santana ha trasladado su domicilio á la calle Guaná núm. 33, esquina Juan Manuel Blanes y Cordon al Sud, se encarga de hacer repartir esquelas, diarios, periódicos, folletos, etc., etc., contando para esto con un personal de repartidores competentes en el ramo. — Teléfono: La Cooperativa.

VENTA DE ALMACEN — Se hace saber al comercio y al público en general que he contratado vender, á favor de los señores Zubiría y Estevez, el almacen de comestibles y bebidas al por menor ó al detalle, denominado «Almacen de la Bomba», que tenía establecido en la calle Independencia número 97 esquina á la de Guaviyú de esta ciudad. A los efectos de lo que prescribe la ley de 26 de Septiembre de 1904, se notifica á todos los que se consideren mis acreedores para que dentro del plazo de treinta días se presenten en la indicada casa, con los justificativos de sus créditos, para serles satisfechos. Vencido que fuere dicho término, los compradores quedan exentos de toda obligacion y responsabilidad. — Montevideo, Diciembre 19 de 1904. — Andrés Fraga.

2471 de 20 en 42.

Oficiales

Direccion de Obras Municipales

Montevideo, Diciembre 19 de 1904.—Llámase á licitacion pública, por segunda vez, para la construccion del empedrado en la calle [illegible] de 18 de Julio [illegible] pliego de condiciones que estará en la Secretaría de esta Direccion á consulta de los interesados. Las propuestas se recibirán el día 27 del corriente á las 4 p. m. para ser abiertas y leídas en seguida en presencia de los licitadores, quienes deberán presentarlas personalmente. No se recibirán las que estén en desacuerdo con la ley de la materia y no sean acompañadas de la cantidad de veinte pesos ($ 20.00) para garantir su seriedad. La Junta E. Administrativa se reserva el derecho de rechazar todas [illegible] si lo considera conveniente. [illegible] Eduardo Monteverde, director; [illegible], secretario.

2403 de 10 de 27.

Direccion de Obras Municipales

Montevideo, Diciembre 20 de 1904.

[illegible]

Judiciales

[illegible]

EL SIGLO

El dia indicado á la una y media de la tarde, venderé al mejor postor lo siguiente:

25 potros mestizos raza anglo-normando y Percheron, de gran alzada y pelos tapados, especiales para carruaje y para trabajo.

2 padrillos [illegible].

2 petizos [illegible].

En seguida—25 mulas mestizas y criollas, animales de buena clase.

Nota—Estarán en exposicion la víspera del remate á las 1 de la tarde.

2166 db 19

José L. Laugarou

El dia 19 de Enero de 1905 á las dos y media de la tarde—En el vestíbulo de la Bolsa de Comercio.

JUDICIAL

De 14 fracciones de campo

Todas unidas, las cuales forman una área total de [illegible] 57 centiáreas, situadas en Solís Chico (La Pedrera), [illegible].

AL MEJOR POSTOR

Son 1280 cuadras cuadradas y 6884 metros cuadrados

Todas alambradas y divididas en potreros, con cuatro cuadras más ó menos de buena viña en perfecto estado y en explotacion, las cuales producen alrededor de 60 bordalesas de vino por año, 4 cuatro cuadras monte de eucaliptus de 2 á 10 años, galpones grandes con pisos de baldosas, gran cantidad de material, con todas las comodidades, una buena quinta con árboles frutales y otras mejoras.

Espléndido para una buena cabaña

La estacion La Pedrera del ferrocarril está en el mismo campo á 8 cuadras de la casa.

El dia indicado á las dos y media de la tarde en el vestíbulo de la Bolsa de Comercio venderé este hermoso campo con las mejoras que contiene, de acuerdo con el siguiente

EDICTO—Por mandato del señor Juez L. de lo Civil de segundo turno doctor don Wenceslao Regules, se hace saber al público que el dia 19 del entrante Enero á las 2 y 1/2 p. m. y por el martillero don José L. Laugarou, [illegible] del Actuario y Alguacil del Juzgado, se va á proceder á la venta en remate público y al mejor postor, de los inmuebles que á continuacion se describen con las poblaciones, alambrados y demás mejoras que contengan, los que se hallan situados en el paraje conocido por Solís Chico, departamento de Canelones, á saber: 1o. Una fraccion de campo compuesta de [illegible] hectáreas, 4 áreas y 61 centiáreas, lindando por el Norte con don Francisco Figueredo, hoy el señor Chilinchabide, por el Sud con doña M[illegible] [illegible]

[illegible]

... no se admitirá oferta que no cubra dicha tasacion, 2o que el mejor postor en el acto del remate deberá consignar el 10 por ciento en garantía á los efectos del artículo 919 del C. de P. Civil, 3o que los gastos de escrituracion y certificados serán de cuenta del comprador y 4o que la venta se efectuará en el lugar de su ubicacion y ha sido ordenada en los autos sucesorios de don Juan Francisco Moratorio. — Montevideo, Diciembre 7 de 1904.—Pedro Moreno, actuario.

Por mas datos, á mi oficina, Misiones 191.

2458 v 23 de

LOCAL REYLES

(ESTACION MOLLES)

GRAN REMATE - FERIA ANUAL

De los productos del Establecimiento "El Paraíso", propiedad de don Carlos Reyles.

¡ATENCION GANADEROS!

El dia 25 de Diciembre de 1904

A las 8 a. m., daré principio á la venta en remate, de los animales siguientes:

Bovinos

20 TOROS de 15 á 30 meses: preparados á galpon. Durham de origen puro, aunque sin pedigree oficial, hijos de los célebres toros Selford, Beau Champion y Favourite Star.

20 TOROS de un año. Puros por mestizacion; hijos del toro puro importado Marksman. Estos toritos se venderán á corral, son mansos y comen racion.

10 TOROS DURHAM de uno á dos años; mestizos y puros. — Variedad lechera.

100 TOROS DURHAM, á campo; de 15 á 36 meses de edad y de 15/16 á puros.

50 VACAS y VAQUILLONAS, puras y de alta mestizacion; aparentes para planteles.

150 VAQUILLONAS de origen vario.

150 VACAS, origen varios; con ó sin cría al pié para cría ó invernada.

150 NOVILLOS, mestizos aparentes para invernar.

Ovinos

Liquidacion de ovejas y carneros de la cabaña Rambouillet origen Ranzin.

El carnero Yago, padre de cabaña, importado de la cabaña Ranzin.

100 OVEJAS puras origen Ranzin.

50 BORREGAS puras origen Ranzin.

20 CARNEROS puros, origen Ranzin, de 2 á 4 dientes.

30 CARNEROS puros, origen Ranzin, de 2 dientes.

100 CARNEROS puros, á campo.

200 BORREGAS puras á campo, aparentes para planteles.

Todos estos animales son de origen Ranzin y proceden de padres de dicha cabaña; tienen, pues, el mismo origen que los notables carneros de los señores Zubillaga y Beramendi, que han obtenido los más altos precios en la República Argentina.

1.500 OVEJAS RAMBOUILLET.

500 OVEJAS LINCOLN.

800 CAPONES RAMBOUILLET de 2 dientes.

400 CAPONES LINCOLN, de 2 dientes.

Caballar

3 PADRILLOS puros, ruso-irlandés, para tiro liviano.

26 YEGUAS mestizas y criollas, con y sin cría al pie.

BASSAROFF, padrillo ruso-irlandés, padre de la manada.

16 YEGUAS con cría y sin cría al pie.

10 POTRILLOS mestizos, para silla ó tiro.

10 POTRANCAS mestizas, para silla ó tiro.

NOTAS — Los animales se venderán en lotes. Los bovinos, bañados con Sarnol Trible, específico usado en el Establecimiento con gran resultado para matar la garrapata é impedir la tristeza.

El Ferrocarril Central expedirá boletos de todas sus Estaciones para Molles desde el jueves 22, que serán válidos para regresar despues de concluida la Féria. Este pasage especial, costará el importe de ida más la cuarta parte, siendo válido para el regreso.

Los compradores tendrán alojamiento en Molles y en el Paso de los Toros, donde podrán regresar por la tarde.

Tarifa especial para animales

Los animales vendidos en la Féria, serán transportados con una gran rebaja en las líneas del Central. El flete se cobrará por vagon grande, con arreglo á la tarifa número 23, ó sea la de Tablada.

El flete deberá ser abonado en Molles, donde habrá vagones y jaulas á disposicion de los cargadores.

[illegible]

... Justicia, area 207 m. 21. Otro solar contiguo; área, 232 m. 03; un solar con frente á la calle Justicia; area, 460 m. Un terreno con frente al Sud á la calle de la Paz, area 315 m. Un solar con frente á la calle Mirasoles, area 351 m. 79, y otro con frente al Este á la calle Democracia, area 267 metros 50. Escrituras por cuenta del comprador. Oblacion del 10 por ciento en manos del señor actuario.

3149 v de 25.

José B. Gomensoro

DE DOS SOLARES con frente á la calle Democracia entre Hocquart y Nueva Palmira.—Venta en los mismos.

EL DOMINGO 25 del corriente á las 5 1/2 de la tarde, remataré á la mas alta postura, estos terrenos rodeados de edificios.

Consta cada uno de 10 v. 07 de frente al Este por 50 v. 28 de fondo, haciendo un área de 506 v. 32.

Con empedrado pago.

Títulos buenos.

Los gastos de escritura y certificados son por cuenta del comprador.

Se dará en garantía 20 pesos por cada solar.

2287 db 21

José B. Gomensoro

De alhajas con brillantes, perlas, esmeraldas, rubíes, zafiros y otras piedras preciosas.—En mi casa calle Piedras 134.

EL LUNES 26 y MARTES 27 del corriente Diciembre á la una de la tarde, empezaré la venta á la mas alta postura de un variado surtido de alhajas.

Estarán en exhibicion el dia del remate desde las 8 hasta las 11 a. m.

Exigiré garantía en dinero al que compre, pudiéndolas recibir en el acto de compradas.

Pido puntualidad.

2286 db 21

E. Landinelli y Ca.

DE AVERIAS—Con intervencion de la Direccion General de Aduanas y por cuenta de quien corresponda.

EL VIERNES 23 del corriente á la una en punto, remataremos al contado y á la vista, frente al depósito General Artigas Principal:

290 cajones castañas y dos cascos, cada uno 400 kilos bicromato de potaza, 12 cajones con 12 quesos de bola.

2493 d-(22.

José L. Laugarou

EL VIERNES 23 de Diciembre á las 9 de la mañana.—En mi «Tattersall», calle Agraciada núm. 50, esquina Cuareim.

Gran remate de aves de corral.—150 pavos cebados y buena clase, gallinas, palomas, etc., etc.

Al acercarse Navidad y Año Nuevo, llamo la atencion de las familias á este remate.

El dia indicado á las 9 de la mañana, procederé al remate especial de este espléndido lote de aves, calidad muy especial y cebados expresamente, los cuales llamarán la atencion por su calidad y tamaño.

Venta en lotes á satisfaccion de los compradores. La entrega se hará una vez concluido el remate.

2423 de 16

José L. Laugarou

EL DOMINGO 25 de Diciembre á la 1 1/2 de la tarde.—En mi Tattersall, calle Agraciada núm. 50, esquina Cuareim.

De 25 potros mestizos especiales, gran alzada, raza anglo-normando y Percheron, del establecimiento «La Palma» y 25 mulas mestizas y criollas para trabajo.—Animales especiales para carruaje y trabajo.—Hermosas yuntas de alzada.

José L. Laugarou

[illegible]

José L. Laugarou

[illegible]

Leopoldino S. Bayarres

[illegible]

A. B. Larriera

[illegible]

Antonio S. Zerrillo

JUDICIAL

[illegible]

A. B. Larriera

JUDICIAL

EL 18 de ENERO 1905

UN VALIOSO CAMPO

AL MEJOR POSTOR

[illegible]

... el Oeste con campo fiscal. Se previene que el mejor postor estará obligado á consignar en el acto de serle aceptada la oferta el 10 por ciento del precio de venta á los efectos del artículo 919 del Código de Procedimiento Civil. Ha sido ordenada en los autos seguidos por el Banco de la República contra don Victor Sosa hoy contra don José Sosa, por ejecucion de hipoteca en los cuales se encuentran los títulos respectivos.—Montevideo, Diciembre 9 de 1904.—Antenor R. Pereira, Escribano Público.

Por carteles detalles.

Martillero: Calle Treinta y Tres 129.

2365 v 18 en

Alberto Salvagno y I. Jubin

De los buenos muebles de salon, piano, espejos, consolas, alfombras, dormitorios, comedor, escritorio, plantas y demás que decoran la casa del diputado señor don E. Buenafama, calle Convencion núm. 255, casi esquina Maldonado, por ausentarse de Montevideo.

EL DOMINGO 25 del actual á las dos en punto de la tarde, venderemos al mejor postor, los muebles que adornan la casa citada, cuyo detalle en parte es como sigue:

SALON—Un juego sala, Enrique II, armazon de nogal, tapizado en lampáx de seda, 1 alfombra enteriza Bruxelas, tripe cortado; cuatro galerías con cenefas y cortinados de Tully; 1 piano armazon de hierro, cuerdas cruzadas, 1 gran espejo ovalado, 1 consola, 1 porta-músicas, etagere, cuadros al óleo sobre porcelana, etc.

SALITA—Un espejo marco peluch, 1 sofá, 2 sillones y 6 sillas tapizadas en fantasía, alfombrado Bruselas, cuadros al óleo, una lámpara de pie, dos galerías con cenefas de seda, etc.

ESCRITORIO—Un escritorio Ministro, 1 biblioteca nogal, 1 sofá esterilla, sillas de cuero, galerías, una biblioteca giratoria, alfombrado Bruxelas, etc.

1er. DORMITORIO—Enrique II, nogal y roble, mármoles de color, luna de Saint Gobain, compuesto de cama matrimonial, docel con cenefa, dos mesas de luz, lavatorio con espejo, cómoda-peiche y gran ropero de tres cuerpos, alfombrado Bruxelas, juego porcelana de Limoges para lavatorio, galerías, cuadros, etc.

2.o y 3.o DORMITORIO — Luis XV, compuestos de cama para una persona, mesa de luz, lavatorio y ropero con espejo, alfombras Bruxelas, juego de lavatorio, perchas, toballeros, etc.

4.o y 5.o DORMITORIOS — Con nue-

[illegible]

Mendoza Garibay

REMATE ALMONEDA [illegible] de condominio.

[illegible]

Juan M. Lawes

JUDICIAL.—De una espléndida casa en la ciudad del Salto.

EL LUNES [illegible] del entrante mes de Enero [illegible] de la tarde daré principio á la venta en el [illegible] de la Bolsa y al mejor postor [illegible] de hipoteca, de acuerdo [illegible]

EDICTO — Por disposicion del señor Juez L. de lo Civil de primer turno, doctor don Miguel V. Martinez, se hace saber al público que el dia [illegible] del entrante mes de Enero á las 2 de la tarde, en la Bolsa de Comercio y por el martillero don Juan M. Lawes, asistido del actuario y alguacil del Juzgado, se va á proceder á la venta en remate público y al mejor postor de una fraccion de terreno, con los edificios y demas mejoras que contenga, situada en la ciudad del Salto, en el departamento del mismo nombre de esta República, formando esquina por las calles Valentin é Itapeby, compuesta dicha fraccion de 25 metros 770 milímetros, á cada uno de sus frentes Norte y Este, lindando por este último viento, calle Valentin por medio con doña Juana Sofía Aguirre; por el Norte con la nombrada calle Itapeby de por medio con don Felipe Becker, por el Sud con la sucesion de Cinemegui y por el Oeste con la sucesion de don Enrique Salleras. Se previene que el mejor postor estará obligado á consignar en el acto de serle aceptada su oferta el diez por ciento del precio de venta á los efectos del artículo 919 del Código de P. Civil. — Ha sido ordenada en los autos seguidos por Sebastian Sciarra contra don Juan Giambiaggi por ejecucion de hipoteca.—Montevideo, Diciembre 2 de 1904.—Antenor R. Pereira, escribano público.

2330 db 2

Ricardo Sienra

Importante remate de mercaderías, por cuenta de varias casas introductoras por saldos de balance.

EL VIERNES 23 de Diciembre, á la 1 de la tarde, daré principio á la venta del variado surtido de mercaderías que por saldos de balance se pondrán en venta.

EN MI CASA, CALLE RINCON NUMERO 87

AL MISMO TIEMPO

Liquidacion de una juguetería.

2452 dic 17.